

Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

Normativa aplicable

Ordenanza General Impositiva

Decreto 1127/2017

Secretaría de
Hacienda y Economía



Municipalidad
de Rosario

Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

En el marco de la implementación de nuevas tecnologías y mecanismos de control, a partir del 01/06/2017 entra en vigencia un nuevo trámite web de Régimen Simplificado para los contribuyentes de DR el, ETuR y adicionales.

Esto apunta a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes creando un entorno sencillo, práctico y fácil.

¿Quiénes pueden ser contribuyentes de Régimen Simplificado?

Los que cumplan con los siguientes requisitos:

Personas físicas y/o Sociedades Simples.

Único local en la ciudad de Rosario

Hasta 3 empleados en relación de dependencia.

La superficie total del local no super e los 200 m².

Que sus ingresos brutos totales devengados en el municipio no hayan superado los \$ 600 mil en los últimos 12 meses calendarios anteriores. Deberán a tal efecto considerarse los ingresos gravados, no gravados y exentos por el tributo.

En los casos de venta de cosas muebles, que el precio máximo unitario de venta no super e la suma de \$3.000.-

Que no se encuentren alcanzados por las previsiones de los Artículo 9 y 11 de la Ordenanza General Impositiva (cuotas fijas especiales/mensuales)

Que no realicen importaciones de bienes y/o de servicios.

Que no se encuentren alcanzado por las disposiciones del Convenio Multilateral.

Todas las transacciones de Régimen Simplificado se deben realizar utilizando el servicio "Municipalidad de Rosario-Trámites Tributarios" al que se accede con CUIT y CLAVE FISCAL (nivel 3).

Índice

1- Adhesión servicio "Municipalidad de Rosario - Trámites Tributarios"

2- Datos Contribuyente

3- Opción de Adhesión/baja Régimen Simplificado

Inicio de actividad

Adecuar Estado de Cuenta

5- Recategorización

6- Rectificar Períodos RS

7- Reimpresión de Credencial

8- Medios de Pago

9- Exclusión

Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

1- Adhesión servicio "Municipalidad de Rosario - Trámites Tributarios"

De no poseer el servicio enunciado, siga la guía paso a paso que se detalla en el enlace

Guía Paso a Paso: Adherir servicio "Municipalidad de Rosario - Trámites Tributarios"

Ingrese en www.afip.gov.ar y haga click en "Acceso con CLAVE FISCAL"



Seleccione el servicio "Municipalidad de Rosario - Trámites Tributarios".



2- Datos Contribuyente

Desde el 06/2017 todos los contribuyentes de DR el, independientemente del régimen tributario en el que se encuadren, deben completar los datos solicitados en el botón "Datos contribuyentes" y validar una dirección de correo electrónico. De lo contrario no podrán operar desde la web.

Desde ese mismo botón se deberán actualizar los datos de contacto y tributarios cuando surjan cambios.

El acceso a "Datos Contribuyentes" se realizará únicamente con CUIT y CLAVE FISCAL

Municipalidad de Rosario - Trámites Tributarios

Usuario con clave fiscal

CUIT

Apellido y Nombre / Razón Social

Reportar CUITs/cuentas faltantes

Haga click en el botón "Datos Contribuyentes"

Municipalidad de Rosario - Trámites Tributarios

Volver

Usuario con clave fiscal:

Cuit Seleccionado

Apellido y Nombre / Razón Social

Número Cuenta

Recurso

Avisos para el Contribuyente

No existen registros

Volver



Datos Contribuyente

DDJJ Anual Intercomunal

Sellados

Reportar CUITs/cuentas faltantes

Declaración Voluntaria de Mejoras

Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

Complete los datos solicitados por el sistema

Datos Contribuyente

Datos de Contacto

Nombre y Apellido/Razón Social:

CUIT:

Correo Electrónico (*)

Teléfono Celular (*)

Sociedad Simple



Sólo las SS pueden adherir a R S

Teléfono Fijo:

Declaración Jurada de Datos Tributarios

Número de IIBB (*)

Condición ante IIBB (*) Directo Convenio Multilateral



Otros locales en la prov. de Santa Fe fuera de Rosario



Volver

-Si tributa por Régimen General, determinará el vencimiento de la D DJ J
-Si tributa por Régimen Simplificado, y tienda "Convenio Multilateral" se producirá la exclusión del régimen

Confirmar

Si tienda esta opción, el sistema solicita la carga de la siguiente ventana

Locales

Si usted posee más de un local por jurisdicción registre solo uno

Localidad	Domicilio	Nro. Habilitacion	Cuenta

Datos Cuenta

Localidad:

ROSARIO

Nro. Habilitacion:

Confirmar

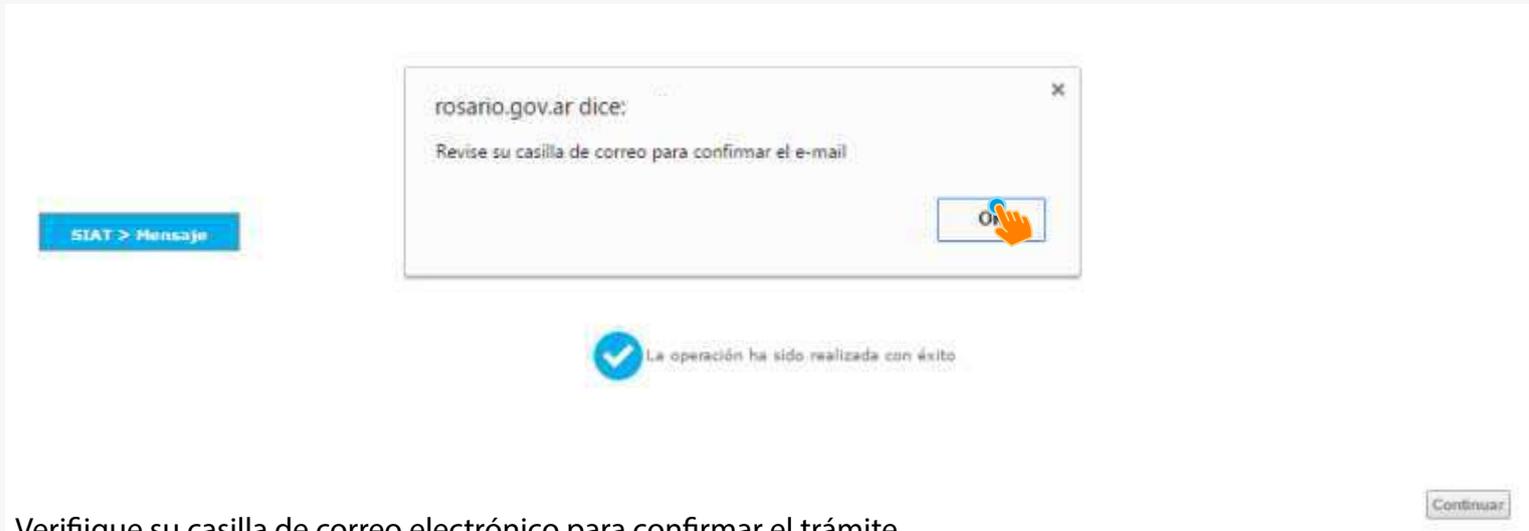
(*) Domicilio:

Cuenta:

Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

Se enviará un correo de validación a la casilla de correo



rosario.gov.ar dice:

Revise su casilla de correo para confirmar el e-mail

SIAT > Mensaje

La operación ha sido realizada con éxito

Continuar

Verifique su casilla de correo electrónico para confirmar el trámite

Sr. Contribuyente:

Ud. ha registrado su cuenta de correo electrónico en nuestro sistema. Para confirmarla y continuar con el trámite, presione [aquí](#).

Si Ud. no registró esta cuenta de correo electrónico desestime el presente.

Municipalidad de Rosario.



Consultas
tributos@rosario.gob.ar

Mensaje de confirmación



Martes 16
Mayo 2017

Rosario =

Trámites

Confirmación E-mail Contribuyente

Su dirección de correo electrónico ha sido confirmada

Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

3- Opción de Adhesión/Baja Régimen Simplificado

El art. 12 bis del Código Tributario y el Decreto xxxx/2017 establece que los contribuyentes del Derecho de Registro e Inspección y Contribución al Ente Turístico de Rosario que cumplan con las condiciones de ser Régimen Simplificado podrán optar por adherirse al mismo o salir del referido régimen durante el período que indique la Secretaría de Hacienda y Economía. Para el año 2017, los meses habilitados para el ejercicio de opción serán junio y julio.

La facultad de opción de adhesión o baja al régimen sólo podrá ejercerse una vez al año. Una vez ejercida la opción, el contribuyente deberá permanecer tributando por el régimen optado durante un año a excepción de la baja por exclusión al régimen simplificado que se deberá hacer en el período fiscal que la misma se produzca, mediante la presentación de la DDJJ conforme al Régimen General

Ingresar a "Trámites Tributarios" mediante la secuencia de pasos explicada anteriormente y haga click en el ícono de la lupa para acceder a la cuenta DR el

Municipalidad de Rosario - Trámites Tributarios

Volver

Usuario con clave fiscal:

Cuit Seleccionado Apellido y Nombre / Razón Social

Cuit Seleccionado Apellido y Nombre / Razón Social

Número Cuenta	Recurso
 3	Derecho de Registro e Inspección

Avisos para el Contribuyente

No existen registros

Volver

Datos Contribuyente DDJJ Anual Intercomunal Sellados Reportar CUITs/cuentas faltantes Declaración Voluntaria de Mejoras

Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

Al acceder a su estado de cuenta, haga click en el botón

“Régimen Simplificado”

Estado de Cuenta

Desde aquí puede obtener información sobre la liquidación de su cuenta. Lo mismo ocurrirá con las cuentas relacionadas entre Recursos. También puede obtener información de convenios de pagos.

En caso de existir cuotas o períodos impagos, podrá reimprimir los mismos seleccionando el/los períodos a reimprimir y haciendo clic sobre el botón "Reimpresión". En caso de existir errores de tipo de Nº de CUIT, nombre y apellido o razón social, podrá corregirlos a través del "Buzón Cambios".

La información expuesta puede no incluir información específica del caso, tal como retenciones fiscales, deuda en proceso de determinación u otras.

Filtros Aplicados

Periodos: Todos Clasificación de Deuda: Todas

Fecha Vencimiento Desde: Fecha Vencimiento Hasta:

Cuenta Seleccionada:

Recurso: Derecho de Registro e Inspección

Titular Principal: [Redacted]

Cod. gestión personal: [Redacted]

Cod. Pago Electrónico: [Redacted]

Nro Comercio: [Redacted]

Rubros Habilitados:

Catastral: [Redacted]

Fecha de Inicio de Actividad: [Redacted]

Numero de Permiso de Habilitaciones: [Redacted]

Numero de Ingresos Brutos: [Redacted]

Descripción de Actividad: [Redacted]

Superficie Util: [Redacted]

Nombre de Fantasía: [Redacted]

Ubicación: [Redacted]

Superficie Total Local: [Redacted]

Titular/es: [Redacted]

Convenios Asociados:

Convenios No Vigentes:

Cuentas Vinculadas:

Gestión Administrativa

Sel.	Cod. Ref. Pago	Deuda	F.Vto	Declarado	F.Pago	Importe Pago	Saldo	Act.	Total
<input type="checkbox"/>	40316705	Orig 11/2014	10/12/2014	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
				\$ 11.901,90		\$ 25,22	\$ 11.882,93	\$ 2.742,85	\$ 14.625,78
									Subtotal: \$ 14.625,78

No incluye posible deuda por períodos no declarados

(*) Período con pagos declarados. Verifique.

Total: [Redacted]

Comprende pagos asentados al: 20/01/2016

Reimpresión

Impresión de Liquid. de Deuda

Plan de Facilidades

Eventos

Cierre Local

Reimpresión Credencial RS

Volante de Pago de Intereses RS

Certificado de Pago

Volver a Gestión de Cuentas

Débito Directo

Régimen Simplificado



Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

Seleccione la opción "Adhesión" y complete los datos solicitados.

Régimen Simplificado

Datos tributarios del Contribuyente

Titular Principal:

Cuenta Seleccionada:

Generar DDJJ

Tipo de DDJJ

Adhesión *

Recategorización

Baja

Sr/a. Contribuyente: Ud. está ejerciendo la opción de Adhesión al Régimen Simplificado de DReI a partir del período actual y deberá permanecer en dicho régimen hasta el próximo ejercicio de opción, salvo que operen alguna de las causales de exclusión.

Período Fiscal (*)

Mes: Mayo

Año: 2017

Cuentas DReI/ETuR vigentes

Cuenta Recurso Libreción Categoría Persona Rango Tributario Alcance de Aplicación

311943119

DReI

ITALIA 11111

(*) El campo Período Fiscal indica el período a partir del cual va a ser Adherido al Régimen Simplificado.

Volver

Continuar

Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

Complete los parámetros de adhesión y a posterior haga click en

“Continuar”

Régimen Simplificado

Determinación de la DDJJ - Adhesión al Régimen

Parámetros de Inclusión a Régimen Simplificado de DRel

Precio Máximo Unitario

\$ Precio

Ingresos Anuales

\$ Monto

Superficie Total Habilitada

Superficie m2

Adicional de Publicidad

Indique si su actividad está alcanzada por el art. 12 quater de la Ordenanza General Impositiva

Servicios de lavaderos de automotores

Servicios de prácticas deportivas (Clubes, gimnasios, piletas de natación y similares).

Servicios de diversión y esparcimiento no incluidos en el art 11 de la OGI.

Servicios de reparación, mantenimiento, conservación e instalación de equipos y accesorios, relativos a rodados, sus partes y componentes.

Servicios de depósitos y resguardo de cosas muebles.

Servicios de enseñanza, instrucción y capacitación (institutos, academias, liceos y similares), y los prestados por jardines de infantes, guarderías y jardines materno infantiles.

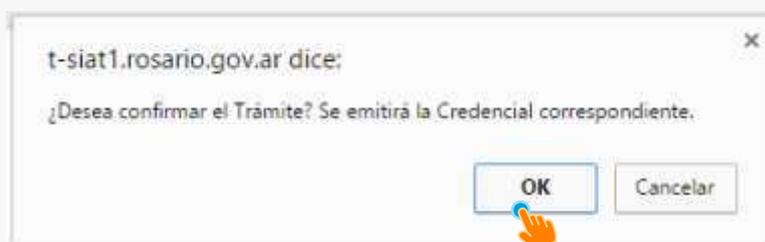
Continuar

Se detalla el encuadre fiscal. Si confirma el derecho determinado, haga click en “Aceptar”

Cuenta	Categoría	DRel Determinado	Adicional Publicidad	ETuR Determinado	Total
	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="\$ 190,00"/>	<input type="text" value="\$ 5,00"/>	<input type="text" value="\$ 0,00"/>	<input type="text" value="\$ 195,00"/>

Volver Aceptar

Al hacer click en “OK” se imprimirá la credencial no siendo posible modificar su encuadre



Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

Imprima su credencial

Viernes 19
Mayo 2017

Rosario =

Trámites

Credencial Régimen Simplificado

AdministrarRegimenSimplificado.do 1 / 1

Transacción: 43427
Fecha Transacción: 19/05/2017
Motivo Transacción: ADHESION
CUIT:
Contribuyente:
Nro de Cuenta:

Municipalidad de Rosario
Régimen Simplificado
Form. 6057
CREDECIAL DE PAGO
RS DREI - ETUR

Sr. Contribuyente: La presente Credencial ha sido emitida de acuerdo con la información declarada

DREI RS - Categoría 1	\$ 190,00
Publicidad - 2%	\$ 5,00
ETUR	\$ 0,00
Total a Pagar	\$ 195,00

Código Único Municipalidad de Rosario
011221-9

Válido hasta: Modificación de datos o Recategorización.

Recuerde obtener nueva credencial, en caso de recategorización y/o modificación de datos, a fin de ingresar correctamente sus obligaciones



< 60572007685245701122193119492039 >

Credencial válida hasta próxima recategorización/modificación

[Volver](#)

Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

Seleccione la opción “Baja” y complete los datos solicitados.

Régimen Simplificado

Datos tributarios del Contribuyente

Titular Principal: C-27-24396977-3 / DOMINGUEZ RAQUEL

Cuenta Seleccionada: 326909204

Generar DDJJ

Tipo de DDJJ

Adhesión

Recategorización

Baja

Sr/a Contribuyente Ud. está ejerciendo la opción de Baja al Régimen Simplificado de Dre; deberá permanecer en el Régimen General de Dre) hasta el próximo ejercicio de opción.

Hasta Período Fiscal

Mes:

Mayo

Año:

2017

Volver

Continuar

Al hacer click en “OK” se producirá la baja del régimen



Mensaje de confirmación

Trámites

STAT > Mensaje

✓ La operación ha sido realizada con éxito.

Continuar

Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

4.- Adhesión al Régimen Simplificado Inicio de Actividad

Para realizar la adhesión Ingrese a "Municipalidad de Rosario - Trámites Tributarios" con CUIT y CLAVE FISCAL

Haga click en el ícono de la lupa para acceder a la cuenta DR

Rosario

Trámites

Municipalidad de Rosario - Trámites Tributarios

[Volver](#)

Usuario con clave fiscal:

Cuit Seleccionado

Apellido y Nombre / Razón Social

Cuit Seleccionado

Apellido y Nombre / Razón Social

Número Cuenta	Recurso
<input type="text" value=""/>	Derecho de Registro e Inspección



Avisos para el Contribuyente

No existen registros

[Volver](#)[Datos Contribuyente](#)[DDJJ Anual Intercomunal](#)[Sellados](#)[Reportar CUITs/cuentas faltantes](#)[Declaracion Voluntaria de Mejoras](#)

Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

Al acceder a su estado de cuenta. Haga click en el botón "Régimen Simplificado"

Estado de Cuenta

Desde aquí puede obtener información sobre la liquidación de su cuenta. Lo mismo ocurrirá con las cuentas relacionadas entre Recursos. También puede obtener información de convenios de pagos.

En caso de existir cuotas o períodos impagos, podrá reimprimir los mismos seleccionando el/los períodos a reimprimir y haciendo clic sobre el botón "Reimpresión". En caso de existir errores de tipo de Nº de CUIT, nombre y apellido o razón social, podrá corregirlos a través del "Buzón Cambios".

La información expuesta puede no incluir información específica del caso, tal como retenciones fiscales, deuda en proceso de determinación u otras.

Filtros Aplicados

Periodos: Todos Clasificación de Deuda: Todas
Fecha Vencimiento Desde: Fecha Vencimiento Hasta:

Cuenta Seleccionada:

Recurso: Derecho de Registro e Inspección

Titular Principal: [Redacted]

Cod. gestión personal: [Redacted]

Cod. Pago Electrónico: [Redacted]

Nro Comercio: [Redacted]

Rubros Habilitados: [Redacted]

Catastral: [Redacted]

Fecha de Inicio de Actividad: [Redacted]

Numero de Permiso de Habilitaciones: [Redacted]

Numero de Ingresos Brutos: [Redacted]

Descripción de Actividad: [Redacted]

Superficie Util: [Redacted]

Nombre de Fantasía: [Redacted]

Ubicación: [Redacted]

Superficie Total Local: [Redacted]

Titular/es: [Redacted]

Convenios Asociados: [Redacted]

Convenios No Vigentes: [Redacted]

Cuentas Vinculadas: [Redacted]

Gestión Administrativa

Sel.	Cod. Ref. Pago	Deuda	F.Vto	Declarado	F.Pago	Importe Pago	Saldo	Act.	Total
<input type="checkbox"/>	40316705	Orig 11/2014	10/12/2014	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
				\$ 11.901,90		\$ 25,22	\$ 11.882,93	\$ 2.742,85	\$ 14.625,78
Subtotal:									\$ 14.625,78

No incluye posible deuda por períodos no declarados

(*) Período con pagos declarados. Verifique.

Total: [Redacted]

Comprende pagos asentados al: 20/01/2016

Reimpresión Impresión de Liquid. de Deuda Plan de Facilidades Eventos Cierre Local Reimpresión Credencial RS Volante de Pago de Intereses RS
Certificado de Pago Volver a Gestión de Cuentas Débito Directo Régimen Simplificado

Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

Seleccione la opción "Adhesión" y complete los datos solicitados.

Régimen Simplificado

Datos tributarios del Contribuyente

Titular Principal:

Cuenta Seleccionada:

Generar DDJJ

Tipo de DDJJ

Adhesión 

Período Fiscal (*)

Mes: Año:

Cuentas DRel/ETuR vigentes

Cuenta	Recurso	Ubicación	Cambio de Persona	Rango Tributario - Rango de Actividad
311943119	DRel	ITALIA 11111	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(*) El campo Período Fiscal indica el período a partir del cual va a ser Adherido al Régimen Simplificado

Volver

Continuar

Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

Complete los parámetros de adhesión y a posterior haga click en

“Continuar”

Régimen Simplificado

Determinación de la DDJJ - Adhesión al Régimen

Parámetros de Inclusión a Régimen Simplificado de DReI

Precio Máximo Unitario

\$ Precio

Ingresos Anuales

\$ Monto

Superficie Total Habilitada

Superficie m2

Adicional de Publicidad

No tiene 

Indique si su actividad está alcanzada por el art. 12 quater de la Ordenanza General Impositiva

Servicios de lavaderos de automotores

Servicios de prácticas deportivas (Clubes, gimnasios, piletas de natación y similares).

Servicios de diversión y esparcimiento no incluidos en el art 11 de la OGI.

Servicios de reparación, mantenimiento, conservación e instalación de equipos y accesorios, relativos a rodados, sus partes y componentes.

Servicios de depósitos y resguardo de cosas muebles.

Servicios de enseñanza, instrucción y capacitación (institutos, academias, liceos y similares), y los prestados por jardines de infantes, guarderías y jardines materno infantiles.

Continuar 

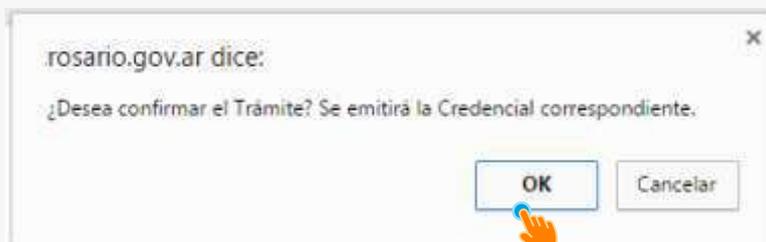
Se detalla el encuadre fiscal. Si confirma el derecho determinado, haga click en

“Aceptar”

Cuenta	Categoría	DReI Determinado	Adicional Publicidad	ETuR Determinado	Total
	1	\$ 190,00	\$ 5,00	\$ 0,00	\$ 195,00

Volver Aceptar 

Al hacer click en “OK” se imprimirá la credencial no siendo posible modificar su encuadre



Imprima su credencial

Viernes 19
Mayo 2017

Rosario =

Trámites

Credencial Régimen Simplificado

AdministrarRegimenSimplificado.do 1 / 1

Transacción: 43427
Fecha Transacción: 19/05/2017
Motivo Transacción: ADHESION
CUIT:
Contribuyente:
Nro de Cuenta:

Municipalidad de Rosario
Régimen Simplificado
Form. 6057
CREDECIAL DE PAGO
RS DREI - ETUR

Sr. Contribuyente: La presente Credencial ha sido emitida de acuerdo con la información declarada

DREI RS - Categoría I	\$ 190,00
Publicidad - 2%	\$ 5,00
ETUR	\$ 0,00
Total a Pagar	\$ 195,00

Código Único Municipalidad de Rosario
011221-9

Válido hasta: Modificación de datos o Recategorización.

Recuerde obtener nueva credencial, en caso de recategorización y/o modificación de datos, a fin de ingresar correctamente sus obligaciones



< 60572007685245701122193119492039 >

Credencial válida hasta próxima recategorización/modificación

[Volver](#)

Aclaraciones

Si el Inicio de actividad se produjo con anterioridad al mes de adhesión al RS, deberá ingresar al botón "Adecuar Estado de Cuenta" para encuadrarse de manera retroactiva por una única vez.

Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

4.- Adhesión al Régimen Simplificado Adecuar Estado de Cuenta

Rosario =

Mesa de ayuda

Estado de Cuenta

Desde aquí puede obtener información sobre la liquidación de su cuenta. Lo mismo ocurrirá con las cuentas relacionadas entre Recursos. También puede obtener información de conceptos de pagos.

En caso de existir cuotas o períodos impagos, podrá reimprimir los mismos seleccionando el/los períodos a reimprimir y haciendo clic sobre el botón "Reimpresión". En caso de existir errores de tipos de NP de CUIT, nombre y apellido o razón social, podrá corregirlos a través del "Buzón Cambios".

La información expuesta puede no incluir información específica del caso, tal como retenciones fiscales, deuda en proceso de determinación u otras.

Filtros Aplicados

Periodos: Todos Clasificación de Deuda: Todas
 Fecha Vencimiento Desde: Fecha Vencimiento Hasta:

Cuenta Seleccionada:

Recurso: Derecho de Registro e Inspección

Titular Principal: -

Cod. gestión personal:

Cod. Pago Electrónico:

Nro Comercio:

Rubro Habilitado:

Catastral:

Fecha de Inicio de Actividad:

Numero de Permiso de Habilitaciones:

Numero de Ingresos Brutos:

Descripción de Actividad:

Superficie Util:

Nombre de Fantasia:

Ubicación:

Superficie Total Local:

Titular/es:

Convenios Asociados:

Convenios No Vigentes:

Cuentas Vinculadas:

Gestión Administrativa

Sel.	Cod. Ref. Pago	Deuda	F.Vto	Declarado	F.Pago	Importe Pago	Saldo	Act.	Total
<input type="checkbox"/>	40316705	Orig 11/2014	10/12/2014	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
				\$ 11.901,90		\$ 25,22	\$ 11.882,93	\$ 2.742,85	\$ 14.625,78
Subtotal:									\$ 14.625,78

No incluye posible deuda por periodos no declarados

(*) Período con pagos declarados. Verifique.

Total:

Comprende pagos asentados al: 20/01/2016

[Reimpresión](#)
[Impresión de Líquid. de Deuda](#)
[Plan de Facilidades](#)
[Eventos](#)
[Cierre Local](#)
[Reimpresión Credencial RS](#)
[Volante de Pago de Intereses RS](#)
[Certificado de Pago](#)
[Adecuar Estado de Cuentas](#)
[Débito Directo](#)
[Régimen Simplificado](#)

Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

En esta sección usted podrá determinar el encuadramiento tributario para períodos anteriores.

Adecuar Estado de Cuenta - Períodos anteriores

Sr/a: Contribuyente. Si Ud. actualmente opta por:
- Régimen Simplificado de DReI, deberá realizar el trámite de adhesión previamente a la adecuación del Estado de Cuentas.
- Régimen General, solo podrá adecuar su Estado de Cuentas hasta el período 12/2016.

Datos tributarios del Contribuyente

Titular Principal:

Cuenta Seleccionada:

Carga de períodos de adecuación

Año Hasta: Mes Hasta: Régimen:

A modo de ejemplo, la pantalla siguiente muestra distinto encuadramiento fiscal para un determinado período de tiempo.

Carga de períodos de adecuación

Año Hasta: Mes Hasta: Régimen:

Régimen Simplificado Categoría: Adicional Pub.: Radio ETuR:

Año Hasta: Mes Hasta: Régimen:

Una vez determinado su encuadramiento tributario haga click en "Aplicar Adecuaciones".

Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

Usted podrá observar que se adecuó su estado de cuenta y corresponderá que regularice su situación fiscal

Gestión Administrativa										
Sel.		Cod. Ref. Pago	Deuda	F.Vto	Declarado	F.Pago	Importe Pago	Saldo	Act.	Total
<input type="checkbox"/>		33905916	Orig 1/2014	10/02/2014	N/D		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<input type="checkbox"/>		35824947	MFI 1/2014	-	\$ 300,00		\$ 0,00	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
<input type="checkbox"/>		35771480	Orig 2/2014	10/03/2014	N/D		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<input type="checkbox"/>		35907501	MFI 2/2014	-	\$ 300,00		\$ 0,00	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
<input type="checkbox"/>		35856823	Orig 3/2014	10/04/2014	N/D		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<input type="checkbox"/>		36023495	MFI 3/2014	-	\$ 300,00		\$ 0,00	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
<input type="checkbox"/>		35967713	Orig 4/2014	12/05/2014	N/D		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<input type="checkbox"/>		37510878	MFI 4/2014	-	\$ 300,00		\$ 0,00	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
<input type="checkbox"/>		37278348	Orig 5/2014	10/06/2014	N/D		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<input type="checkbox"/>		37605144	MFI 5/2014	-	\$ 300,00		\$ 0,00	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
<input type="checkbox"/>		37632561	Orig 6/2014	10/07/2014	N/D		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<input type="checkbox"/>		37810326	MFI 6/2014	-	\$ 300,00		\$ 0,00	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
<input type="checkbox"/>		37714138	Orig 7/2014	11/08/2014	N/D		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<input type="checkbox"/>		39145042	MFI 7/2014	-	\$ 300,00		\$ 0,00	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
<input type="checkbox"/>		39159566	Orig 8/2014	10/09/2014	N/D		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<input type="checkbox"/>		39245956	MFI 8/2014	-	\$ 300,00		\$ 0,00	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
<input type="checkbox"/>		39263274	Orig 9/2014	10/10/2014	N/D		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<input type="checkbox"/>		39378639	MFI 9/2014	-	\$ 300,00		\$ 0,00	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
<input type="checkbox"/>		39325153	Orig 10/2014	10/11/2014	N/D		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<input type="checkbox"/>		40358391	MFI 10/2014	-	\$ 300,00		\$ 0,00	\$ 300,00	\$ 0,00	\$ 300,00
<input type="checkbox"/>		40302486	Orig 11/2014	10/12/2014	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<input type="checkbox"/>		44295976	Orig 12/2014	12/01/2015	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<input type="checkbox"/>		44295977	RS 1/2015	10/02/2015	\$ 121,00		\$ 0,00	\$ 121,00	\$ 100,43	\$ 221,43
<input type="checkbox"/>		44295978	RS 2/2015	10/03/2015	\$ 121,00		\$ 0,00	\$ 121,00	\$ 96,80	\$ 217,80
<input type="checkbox"/>		44295979	RS 3/2015	10/04/2015	\$ 121,00		\$ 0,00	\$ 121,00	\$ 93,17	\$ 214,17
<input type="checkbox"/>		44295980	RS 4/2015	11/05/2015	\$ 121,00		\$ 0,00	\$ 121,00	\$ 89,42	\$ 210,42
<input type="checkbox"/>		44295981	RS 5/2015	10/06/2015	\$ 121,00		\$ 0,00	\$ 121,00	\$ 85,91	\$ 206,91
<input type="checkbox"/>		44295982	RS 6/2015	10/07/2015	\$ 121,00		\$ 0,00	\$ 121,00	\$ 82,28	\$ 203,28
<input type="checkbox"/>		44295983	RS 7/2015	10/08/2015	\$ 121,00		\$ 0,00	\$ 121,00	\$ 78,65	\$ 199,65
<input type="checkbox"/>		44295984	RS 8/2015	10/09/2015	\$ 121,00		\$ 0,00	\$ 121,00	\$ 75,02	\$ 196,02
<input type="checkbox"/>		44295985	RS 9/2015	12/10/2015	\$ 121,00		\$ 0,00	\$ 121,00	\$ 71,15	\$ 192,15
<input type="checkbox"/>		44295986	RS 10/2015	10/11/2015	\$ 121,00		\$ 0,00	\$ 121,00	\$ 67,76	\$ 188,76
<input type="checkbox"/>		44295987	RS 11/2015	10/12/2015	\$ 121,00		\$ 0,00	\$ 121,00	\$ 64,13	\$ 185,13
<input type="checkbox"/>		44295988	RS 12/2015	11/01/2016	\$ 121,00		\$ 0,00	\$ 121,00	\$ 60,38	\$ 181,38
							\$ 0,00			
										Subtotal

5.- Recategorización

Para realizar la recategorización ingrese a "Municipalidad de Rosario - Trámites Tributarios" con CUIT y CLAVE FISCAL

Haga click en el ícono de la lupa para acceder a la cuenta DR

Rosario =

Trámites

Municipalidad de Rosario - Trámites Tributarios

[Volver](#)

Usuario con clave fiscal:

Cuit Seleccionado Apellido y Nombre / Razón Social

Cuit Seleccionado Apellido y Nombre / Razón Social

Número Cuenta	Recurso
<input type="text" value="3"/> 	Derecho de Registro e Inspección

Avisos para el Contribuyente

No existen registros

[Volver](#) [Datos Contribuyente](#) [DDJJ Anual Intercomunal](#) [Sellados](#) [Reportar CUITs/cuentas faltantes](#) [Declaracion Voluntaria de Mejoras](#)

Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

Al acceder a su estado de cuenta. Haga click en el botón "Régimen Simplificado"

Estado de Cuenta

Desde aquí puede obtener información sobre la liquidación de su cuenta. Lo mismo ocurrirá con las cuentas relacionadas entre Recursos. También puede obtener información de convenios de pagos.

En caso de existir cuotas o períodos impagos, podrá reimprimir los mismos seleccionando el/los períodos a reimprimir y haciendo clic sobre el botón "Reimpresión". En caso de existir errores de tipo de N° de CUIT, nombre y apellido o razón social, podrá corregirlos a través del "Buzón Cambios".

La información expuesta puede no incluir información específica del caso, tal como retenciones fiscales, deuda en proceso de determinación u otras.

Filtros Aplicados

Periodos: Todos Clasificación de Deuda: Todas
Fecha Vencimiento Desde: Fecha Vencimiento Hasta:

Cuenta Seleccionada:

Recurso: Derecho de Registro e Inspección

Titular Principal: ;

Cod. gestión personal:

Cod. Pago Electrónico:

Nro Comercio: ;

Rubros Habilitados:

Catastral:

Fecha de Inicio de Actividad:

Numero de Permiso de Habilitaciones:

Numero de Ingresos Brutos:

Descripción de Actividad:

Superficie Util:

Nombre de Fantasía:

Ubicación:

Superficie Total Local:

Titular/es:

Convenios Asociados:

Convenios No Vigentes:

Cuentas Vinculadas:

Gestión Administrativa

Sel.	Cod. Ref. Pago	Deuda	F.Vto	Declarado	F.Pago	Importe Pago	Saldo	Act.	Total
<input type="checkbox"/>	40316705	Orig 11/2014	10/12/2014	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
				\$ 11.901,90		\$ 25,22	\$ 11.882,93	\$ 2.742,85	\$ 14.625,78
									Subtotal: \$ 14.625,78

No incluye posible deuda por períodos no declarados

(*) Período con pagos declarados. Verifique.

Total:

Comprende pagos asentados al: 20/01/2016

Reimpresión Impresión de Liquid. de Deuda Plan de Facilidades Eventos Cierre Local Reimpresión Credencial RS Volante de Pago de Intereses RS
Certificado de Pago Volver a Gestión de Cuentas Débito Directo Régimen Simplificado



Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

Seleccione la opción "Recategorización" y complete los datos solicitados.

Régimen Simplificado

Datos tributarios del Contribuyente

Titular Principal:

Cuenta Seleccionada:

Generar DDJJ

Tipo de DDJJ

Recategorización 

Período Fiscal (*)

Mes:

Año:

Cuentas DRel/ETuR vigentes

Cuenta	Recurso	Ubicación	Cambio de Persona	Rango Tributario - Rango de Actividad
311943119	DRel	ITALIA 11111	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(*) El campo Período Fiscal indica el período a partir del cual va a ser Adherido al Régimen Simplificado

Volver

Continuar

Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

Complete los parámetros de adhesión y a posterior haga click en

“Continuar”

Régimen Simplificado

Determinación de la DDJJ -

Parámetros de Inclusión a Régimen Simplificado de DReI

Precio Máximo Unitario

\$ Precio

Ingresos Anuales

\$ Monto

Superficie Total Habilitada

Superficie m2

Adicional de Publicidad

Indique si su actividad está alcanzada por el art. 12 quater de la Ordenanza General Impositiva

Servicios de lavaderos de automotores.

Servicios de prácticas deportivas (Clubes, gimnasios, piletas de natación y similares).

Servicios de diversión y esparcimiento no incluidos en el art 11 de la OGI.

Servicios de reparación, mantenimiento, conservación e instalación de equipos y accesorios, relativos a rodados, sus partes y componentes.

Servicios de depósitos y resguardo de cosas muebles.

Servicios de enseñanza, instrucción y capacitación (institutos, academias, liceos y similares), y los prestados por jardines de infantes, guarderías y jardines materno infantiles.

Continuar

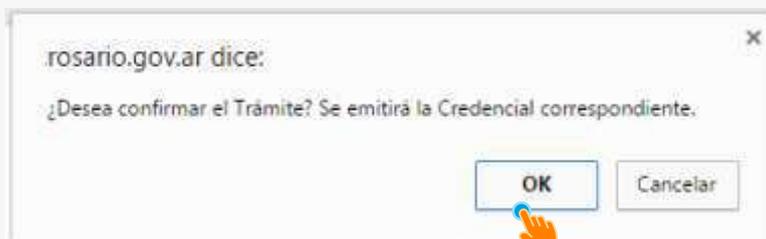
Se detalla el encuadre fiscal. Si confirma el derecho determinado, haga click en

“Aceptar”

Cuenta	Categoría	DReI Determinado	Adicional Publicidad	ETuR Determinado	Total
<input type="text"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="\$ 190,00"/>	<input type="text" value="\$ 5,00"/>	<input type="text" value="\$ 0,00"/>	<input type="text" value="\$ 195,00"/>

Volver Aceptar

Al hacer click en “OK” se imprimirá la credencial no siendo posible modificar su encuadre



Viernes 19
Mayo 2017

Rosario =

Trámites

Credencial Régimen Simplificado

AdministrarRegimenSimplificado.do 1 / 1

Transacción: 43427
Fecha Transacción: 19/05/2017
Motivo Transacción: ADHESION
CUIT:
Contribuyente:
Nro de Cuenta:

Municipalidad de Rosario
Régimen Simplificado
Form. 6057
CREDECIAL DE PAGO
RS DREI - ETUR

Sr. Contribuyente: La presente Credencial ha sido emitida de acuerdo con la información declarada

DREI RS - Categoría I	\$ 190,00
Publicidad - 2%	\$ 5,00
ETUR	\$ 0,00
Total a Pagar	\$ 195,00

Código Único Municipalidad de Rosario
011221-9

Válido hasta: Modificación de datos o Recategorización.

Recuerde obtener nueva credencial, en caso de recategorización y/o modificación de datos, a fin de ingresar correctamente sus obligaciones



< 60572007685245701122193119492039 >

Credencial válida hasta próxima recategorización/modificación

[Volver](#)

Aclaraciones

Plazo: las recategorizaciones son cuatrimestrales, existen 3 por año. Se efectúan hasta el día 20 de los meses de mayo, septiembre y enero, y corresponden al cuatrimestre calendario anterior a dichos meses. La ausencia de recategorización implica la ratificación de la categoría declarada con anterioridad.

6.- Rectificar períodos R S



En desarrollo

Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

7.- Reimpresión de Credencia

Para realizar Reimpresión de la Credencial de pago ingrese a "Municipalidad de Rosario - Trámites Tributarios" con CUIT y CLAVE FISCAL

Haga click en el ícono de la lupa para acceder a la cuenta DR

Rosario

Trámites

Municipalidad de Rosario - Trámites Tributarios

[Volver](#)

Usuario con clave fiscal:

Cuit Seleccionado	Apellido y Nombre / Razón Social
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cuit Seleccionado	Apellido y Nombre / Razón Social
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Número Cuenta	Recurso
<input type="text"/>	Derecho de Registro e Inspección

Avisos para el Contribuyente

No existen registros.

[Volver](#)

[Datos Contribuyente](#)

[DDJJ Anual Intercomunal](#)

[Sellados](#)

[Reportar CUITs/cuentas faltantes](#)

[Declaracion Voluntaria de Mejoras](#)

Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

Al acceder a su estado de cuenta. Haga click en el botón "Reimpresión Credencial R S"

Estado de Cuenta

Desde aquí puede obtener información sobre la liquidación de su cuenta. Lo mismo ocurrirá con las cuentas relacionadas entre Recursos. También puede obtener información de convenios de pagos.

En caso de existir cuotas o períodos impagos, podrá reimprimir los mismos seleccionando el/los períodos a reimprimir y haciendo clic sobre el botón "Reimpresión". En caso de existir errores de tipo de Nº de CUIT, nombre y apellido o razón social, podrá corregirlos a través del "Buzón Cambios".

La información expuesta puede no incluir información específica del caso, tal como retenciones fiscales, deuda en proceso de determinación u otras.

Filtros Aplicados

Periodos: Todos Clasificación de Deuda: Todas
Fecha Vencimiento Desde: Fecha Vencimiento Hasta:

Cuenta Seleccionada:

Recurso: Derecho de Registro e Inspección

Titular Principal: [Redacted]

Cod. gestión personal: [Redacted]

Cod. Pago Electrónico: [Redacted]

Nro Comercio: [Redacted]

Rubros Habilitados: [Redacted]

Catastral: [Redacted]

Fecha de Inicio de Actividad: [Redacted]

Numero de Permiso de Habilitaciones: [Redacted]

Numero de Ingresos Brutos: [Redacted]

Descripción de Actividad: [Redacted]

Superficie Util: [Redacted]

Nombre de Fantasía: [Redacted]

Ubicación: [Redacted]

Superficie Total Local: [Redacted]

Titular/es: [Redacted]

Convenios Asociados: [Redacted]

Convenios No Vigentes: [Redacted]

Cuentas Vinculadas: [Redacted]

Gestión Administrativa

Sel.	Cod. Ref. Pago	Deuda	F.Vto	Declarado	F.Pago	Importe Pago	Saldo	Act.	Total
<input type="checkbox"/>	40316705	Orig 11/2014	10/12/2014	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
				\$ 11.901,90		\$ 25,22	\$ 11.882,93	\$ 2.742,85	\$ 14.625,78
									Subtotal: \$ 14.625,78

No incluye posible deuda por períodos no declarados

(*) Período con pagos declarados. Verifique.

Total: [Redacted]

Comprende pagos asentados al: 20/01/2016

Reimpresión Impresión de Liquid. de Deuda Plan de Facilidades Eventos Cierre Local Reimpresión Credencial R S Volante de Pago de Intereses R S
Certificado de Pago Volver a Gestión de Cuentas Débito Directo  Régimen Simplificado

Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

Haga click en el botón “Reimprimir Credencial”

[Volver](#)

Novedades de Régimen Simplificado

Datos tributarios del Contribuyente

Titular Principal: [REDACTED]

Cuenta Seleccionada: [REDACTED]

Últimas Novedades registradas para la Cuenta

Fecha Transacción	Tipo de Tramite RS	Cuenta	Total a pagar
 27/03/2017	ADHESIÓN	017700010	\$ 668,00
 04/03/2011	BAJA	017700010	-
 29/12/2009	ADHESIÓN	017700010	\$ 183,60

[Reimprimir Credencial](#)

Aclaraciones

Última credencial: sólo se permite reimprimir la credencial de Régimen Simplificado correspondiente a la última declaración jurada

Períodos fiscales vencidos e impuestos: para abonarlos ingrese a su estado de cuenta, tilde los períodos fiscales que se encuentren en “pendientes de pago” y haga click en el botón “Reimpresión”. Allí generará la boleta de pago y deberá abonarla en entidades bancarias habilitadas o mediante RED LINK/BANELCO utilizando el código de pago electrónico que se detalla en el margen superior de la boleta generada a partir de las 13:00 hs. del día siguiente a su emisión.

Guía Paso a Paso

Régimen Simplificado

Imprima su credencial

Viernes 19
Mayo 2017

Rosario =

Trámites

Credencial Régimen Simplificado

AdministrarRegimenSimplificado.do 1 / 1

Transacción: 43427
Fecha Transacción: 19/05/2017
Motivo Transacción: ADHESION
CUIT:
Contribuyente:
Nro de Cuenta:

Municipalidad de Rosario
Régimen Simplificado
Form. 6057
CREDECIAL DE PAGO
RS DREI - ETUR

Sr. Contribuyente: La presente Credencial ha sido emitida de acuerdo con la información declarada

DREI RS - Categoría 1	\$ 190,00
Publicidad - 2%	\$ 5,00
ETUR	\$ 0,00
Total a Pagar	\$ 195,00

Código Único Municipalidad de Rosario
011221-9

Válido hasta: Modificación de datos o Recategorización.

Recuerde obtener nueva credencial, en caso de recategorización y/o modificación de datos, a fin de ingresar correctamente sus obligaciones



< 60572007685245701122193119492039 >

Credencial válida hasta próxima recategorización/modificación

[Volver](#)

8.- Medios de Pago Régimen Simplificado

Período fiscal no vencido

- Credencial de Régimen Simplificado: concurrendo a las entidades bancarias habilitadas
- Mediante Volante Electrónico de Pago (VEP) que se genera con CUIT y CLAVE FISCAL desde la opción "NUEVO VEP" dentro del servicio "Presentación de DDJJ y Pagos" que se accede desde la web de AFIP (www.afip.gov.ar). Allí en el campo "Categoría" deben informar el código CUMUR que consta en la credencial de Régimen Simplificado.
- Home Banking: utilizando el código de pago electrónico que se detalla en su estado de cuenta mediante RED LINK/B ANELCO

Código de Pago Electrónico: 01510032372710



Período fiscal vencido

Ingresar a su estado de cuenta mediante el servicio "Municipalidad de Rosario - Trámites Tributarios" con CUIT y CLAVE FISCAL. Tras los períodos pendiente de pago y haga click en el botón "Reimpresión". La boleta generada podrá ser abonada en entidades bancarias habilitadas o mediante Home Banking -RED LINK/B ANELCO- utilizando el código de pago electrónico que se encuentra en el margen superior de la misma.

9.- Ex cl usión Régimen S implificado

Con la nueva implementación se elimina el trámite de baja por exclusión o por cierre que los contribuyentes realizaban en la plataforma anterior.

La exclusión operará cuando dejen de cumplimentarse una o más de las condiciones establecidas en el art. 12 bis de la Ordenanza General Impositiva. La exclusión se efectuará mediante la presentación de la declaración jurada –conforme régimen general- efectuada dentro del mes en el cual venza el plazo para su presentación, y no tendrá efectos retroactivos

Esto quiere decir que en desde el período fiscal en que se produzca cualquiera de las causales de exclusión, los contribuyentes deben dar cumplimiento a sus obligaciones tributarias de acuerdo a las disposiciones del régimen general

Aclaraciones

Baja fuera de término: sólo se considerará la exclusión de Régimen Simplificado con la presentación del período fiscal en curso. Si se trata de una exclusión que abarca períodos anteriores, el contribuyente deberá presentar la solicitud formal en Mesa de Entradas del Centro Municipal de Distrito y el fisco se expedirá al respecto

Cambio de titularidad: en los casos que se produzca cambio de titularidad en la cuenta DR el y la misma se encuentre adherida a Régimen Simplificado por el titular anterior, el fisco procederá de oficio a realizar la exclusión a los efectos de que el nuevo titular del local realice el encuadre tributario de acuerdo a lo establecido en el Decreto xxxx/2017.

Apertura de un segundo local: al momento de contar con un segundo local habilitado y en caso que el primer local se encuentre adherido a Régimen Simplificado, el fisco procederá de oficio a realizar la exclusión del primer local a los efectos de que el contribuyente proceda a presentar las DDJJ mediante Régimen General por ambas cuentas

Se aclara que la no presentación en término de las DDJJ mediante Régimen General dará lugar a las infracciones previstas por incumplimiento a los deberes formales (art.41 del CTM)